

**PEDRO CALDERÓN DE LA
BARCA, LA VIDA ES
SUEÑO**

SEGISMUNDO:

¡Ay mísero de mí, y ay infelice!
Apurar, cielos, pretendo,
ya que me tratáis así,
qué delito cometí
contra vosotros naciendo.
Aunque si nací, ya entiendo
qué delito he cometido;
bastante causa ha tenido
vuestra justicia y rigor,
pues el delito mayor
del hombre es haber nacido.
Sólo quisiera saber
para apurar mis desvelos
--dejando a una parte, cielos,
el delito del nacer--,
¿qué más os pude ofender,
para castigarme más?
¿No nacieron los demás?
Pues si los demás nacieron,
¿qué privilegios tuvieron
que no yo gocé jamás?
Nace el ave, y con las galas
que le dan belleza suma,
apenas es flor de pluma,
o ramillete con alas,
cuando las etéreas salas
corta con velocidad,
negándose a la piedad
del nido que dejan en calma;
¿y teniendo yo más alma,
tengo menos libertad?
Nace el bruto, y con la piel

que dibujan manchas bellas,
apenas signo es de estrellas
--gracias al docto pincel--,
cuando, atrevido y crüel,
la humana necesidad
le enseña a tener crueldad,
monstruo de su laberinto;
¿y yo, con mejor instinto,
tengo menos libertad?
Nace el pez, que no respira,
aborto de ovas y lamas,
y apenas bajel de escamas
sobre las ondas se mira,
cuando a todas partes gira,
midiendo la inmensidad
de tanta capacidad
como le da el centro frío;
¿y yo, con más albedrío,
tengo menos libertad?
Nace el arroyo, culebra
que entre flores se desata,
y apenas sierpe de plata,
entre las flores se quiebra,
cuando músico celebra
de las flores la piedad
que le dan la majestad
del campo abierto a su huida;
¿y teniendo yo más vida,
tengo menos libertad?
En llegando a esta pasión,
un volcán, un Etna hecho,
quisiera sacar del pecho
pedazos del corazón.
¿Qué ley, justicia o razón
negar a los hombres sabe
privilegios tan süave
excepción tan principal,
que Dios le ha dado a un cristal,
a un pez, a un bruto y a un ave?

1. a) Enuncia el tema (1 punto); b) Detalla las características lingüísticas y estilísticas del texto (3 puntos); c) Indica qué tipo de texto es (0,5 puntos).

2. Resume el texto (2 puntos)

3. Basándote en el texto del ejercicio, expón tu opinión argumentada sobre el concepto de libertad. (3.5 puntos).

NOTA: A LA HORA DE VER LA ESTROFA UTILIZADA, DEBES PRESCINDIR DEL PRIMER VERSO Y EMPEZAR TU CÓMPUTO Y ANÁLISIS MÉTRICO A PARTIR DEL VERSO 2.

1. TEMA.

- Incomprensión de Segismundo ante su falta de libertad.

2. CARACTERÍSTICAS LINGÜÍSTICAS Y LITERARIAS.

Se trata de un fragmento de *La vida es sueño*. Es un texto literario del siglo XVII, perteneciente al teatro barroco y una de las obras más importantes de nuestra literatura. El hecho de que sea un texto literario nos lleva a afirmar que la **función del lenguaje** predominante será la **poética**, ya que el propósito del emisor es la creación de una obra artística a través del lenguaje. Por otro lado, hemos de resaltar que se trata de un **texto en verso** y que en este fragmento la estrofa utilizada es la **décima** o **espinela** (diez versos octosílabos con rima consonante abbaaccddc).

La **forma de elocución elegida es el diálogo**, pues estamos ante un fragmento de una obra teatral. El personaje de Segismundo es el emisor y se refiere a un interlocutor imaginario: los cielos, es decir, Dios. No obstante, este fragmento adopta la forma de **monólogo**, es decir, ningún otro personaje responde. En este caso, Segismundo pronuncia una disertación que se corresponde con el texto **argumentativo**, ya que defiende una tesis con argumentos: Dios es injusto con él, pues mientras otras criaturas gozan de libertad, él no lo hace y no entiende por qué. Para su defensa utiliza cuatro ejemplos irrefutables.

Tanto el diálogo como la argumentación se caracterizan por la presencia de la **función apelativa** del lenguaje. Entre los rasgos lingüísticos característicos de esta función destacamos el **uso de la segunda persona, en este caso del plural**: verbos en segunda persona (“tratáis”), pronombres personales (“vosotros”, “os”), posesivos (“vuestra justicia ”...). También es propia de la función apelativa la **modalidad interrogativa**, tan presente es este texto (“¿qué más os pude ofender/para castigarme más/¿No nacieron los demás”, “¿qué privilegios tuvieron /que yo no gocé jamás?, etc.)

La **función expresiva o emotiva** también la encontramos, en este caso a través de distintos elementos lingüísticos. Destaca el comienzo con una **oración exclamativa y con interjecciones**: “¡Ay mísero de mí, y ay infelice!”. También está en relación con esta función el empleo de la **primera persona gramatical** (“mí”, “pretendo”, “me”, “cometí”, “mis”...). En tercer lugar, debemos señalar aquí el **léxico** empleado, claramente **connotativo**, cargado de sugerencias, en este caso, negativas (“mísero”, “infelice”, “delito”, “rigor”, “ofender”, “castigar”, “cruel”, “crueldad”, “monstruo”, “culebra”, “sierpe”...).

Propio de los textos dialogados y argumentativos es el predominio del **tiempo presente** y del **modo indicativo**: “pretendo”, “entiendo”, “nace”, “corta”, “dejan”, “enseña”, “tengo”... Pero también aparece un buen número de verbos en **pretérito perfecto simple**, tiempo propio de la narración (“cometí”, “nací”, “pude”, “nacieron”, “tuvieron”, “gocé”...). Esto se puede explicar por la intención de Segismundo de entender todo aquello que haya podido suceder en el pasado y que explique su situación actual.

Es un texto literario como ya hemos advertido y, por tanto, la **función del lenguaje** que predomina será la **función poética**, que se hace patente a través del desvío de la norma que se consigue fundamentalmente por el empleo de **figuras literarias**. Entre ellas destacamos **las metáforas** (“el ave [...] apenas es flor de pluma/o ramillete con alas”, “el pez [...] apenas bajel de escamas”; “el arroyo, culebra/que entre flores se desata/y apenas sierpe de plata”...); la **anáfora** y el **paralelismo** (los cuatro ejemplos que aporta Segismundo están distribuidos en cuatro estrofas con estructura idéntica); y, la **interrogativa retórica**, especialmente importante porque los cinco últimos versos constituyen una pregunta que sintetiza todo el contenido del texto a través de otra figura, la **recolección** (¿Qué ley, justicia o razón/negar a los hombres sabe/privilegio tan suave/excepción tan principal,/que dios le ha dado a un cristal,/a un pez, a un bruto y a un ave?)”)

La **sintaxis** es complicada, como corresponde a un texto de estas características, dirigido a un público mayoritariamente culto. Debemos recordar que el teatro de Calderón se caracterizará por la búsqueda de un lenguaje más culto y elaborado que el de su maestro, Lope de Vega.

La **coherencia** se consigue a través de los mecanismos de **cohesión**, entre los que señalamos especialmente las **recurrencias léxicas** (“delito”, “cielos”, “privilegios”, “ave”, “bruto”, “nacer”...) y **semánticas** (especialmente las **asociaciones pragmáticas o campos asociativos**; aquí podemos señalar los términos relacionados con la idea de **la justicia** como “delito”, “cometer”, “justicia”, “rigor”, “privilegios”, “ley”...)

3. TIPO DE TEXTO.

Se trata de un texto literario, concretamente un fragmento de *La vida es sueño* de Pedro Calderón de la Barca, cuya forma de elocución es el diálogo y la argumentación. Es un claro ejemplo de teatro barroco del siglo XVII.

4. RESUMEN.

Segismundo se lamenta desde su torre de su falta de libertad y pide explicaciones al cielo: ¿cómo es posible que las aves, los animales terrestres, los peces e incluso los arroyos gocen de más libertad que un hombre?